



19 NOV 2019

OFICINA DE PARTES

18 NOV. 2019

RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 3.323,

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según Solicitud Coordinadora Educación Parvulario con fecha de 13.11.2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de la Adquisición de 170 Colaciones saludables para la celebración de la semana de párvulo el comité de Educación de párvulos tiene programado para el día 19 de noviembre la primera Muestra Científica del Nivel Párvulo, por lo cual las colaciones consiste en 1 jugo de caja individual, 1 fruta y una barra de cereal, con cargo a Educación.

Qué; Las cotizaciones presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° **AUTORIZESE**, Trato Directo, el proveedor **FLOR CONCHA ORTEGA** RUT **9.533.500-4**. Por "COLACIONES PARA ACTIVIDAD DE MUESTRA CIENTIFICA DE NIVEL PARVULO". Con cargo a Educación a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$182.070 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTESE**, El gasto presupuestario:

22.01.001	Para personas	\$182.070
-----------	---------------	-----------

Por un monto de \$182.070 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



JEFE
DAEM

V°B° **CLAUDIO FUENTES ORTEGA**
JEFE DEPTO EDUCACION (s)



ALCALDE **CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**
ALCALDE(S)



SECRETARIO
MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



AUTORIZACION
PRESUPUESTARIA
D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CLG/CFO/GBT/ERV/ffe

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Finanzas Daem

